SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA LIBERTAD DE PAUCARILLO
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-023-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 410-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 02/12/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 7476.67
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2015, Término: 24/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 886-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 348-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 665-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Infundado
Nro Resolución TFFS: 034-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 7.14U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		206.742	30	30	100%	14,5%
2	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		480.556	100	54.061	54,1%	11,2%
3	*Couratari guianensis* | *Moena*		54.871	10.006	10.006	100%	18,2%
4	*Simarouba amara* | *Marupa*		244.241	100	50.773	50,8%	20,8%

Fuente: Resolución N° 348-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 10:55:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.